

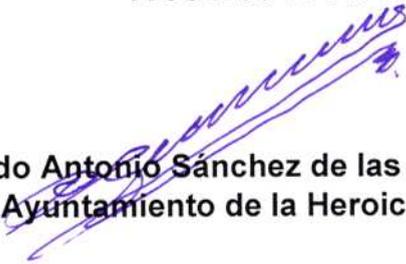
Heroica Zitácuaro, Michoacán, a 28 de octubre del año 2021.

El que suscribe **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario de Ayuntamiento**, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 69, fracción VIII, 70, de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO

Que las presentes 11 (once) copias fotostáticas, escritas por el anverso, anexas a la presente certificación concuerdan fiel y exactamente con el acta número veinte, de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, de fecha 27 de octubre del año 2021, el cual se encuentra resguardado en esta Secretaría de Ayuntamiento, a solicitud del Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán.

Atentamente


Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero
Secretario del Ayuntamiento de la Heroica Zitácuaro, Michoacán.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, 2021-2024
DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021
ACTA NÚMERO VEINTE**

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, Ciudad de la Independencia, siendo las 19:51 diecinueve horas con cincuenta y un minutos, del día veintisiete de octubre de la presente anualidad, reunidos en la Sala de Cabildo Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35, fracción II, 36, 37, 64, fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 28 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Ciudadana Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asist. Adtvo. Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, saludo a los integrantes del Ayuntamiento, Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.

En uso de la voz Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, Secretario de este Ayuntamiento, atiendo la instrucción procedo con el pase de lista. Les notifico que se encuentran presentes **catorce** integrantes del ayuntamiento, existiendo quorum legal para sesionar.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán 22 y 48 de Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán declaro legalmente instalada la sesión y

[Handwritten signatures and marks]



válidos los acuerdos que en esta se tomen. Asimismo, instruyo nuevamente al Secretario de este Ayuntamiento para que de lectura al orden del día y lo someta a su aprobación o modificación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, atendiendo la indicación informo a ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. **Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 19 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.**
- II. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre), del Ejercicio Fiscal 2021, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I, 74, 76, fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Pregunto al Ayuntamiento ¿quiénes están a favor de aprobar el orden del día?, solicito lo manifiesten levantando su mano en señal de aceptación. **Catorce votos.**-----

En uso de la voz el Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, le informo Señor Presidente que el orden del día fue aprobado por unanimidad, con catorce votos a favor.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

[Handwritten signature]

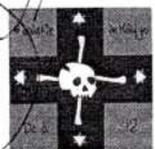
PRIMER PUNTO: En uso de la voz el Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, Secretario de este Ayuntamiento, en desahogo del orden del día, el **primer punto** consiste en: **Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 19 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.** Toda vez que la sesión se acaba de celebrar hace un momento, solicito su anuencia para aprobar dicha acta en una sesión posterior por lo que pregunto al Ayuntamiento, ¿Quiénes estén por la afirmativa?, Sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Catorce votos.**-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, le instruyo Secretario continúe con el desahogo del orden del día y, en los términos del artículo 31, del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, se solicita la comparecencia del Tesorero Municipal, para que, en el momento oportuno, rinda cuenta a este Cuerpo Colegiado, un respectivo resumen referente a la Cuenta Pública del Tercer Trimestre.-----



SEGUNDO PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el **segundo punto** que consiste en: **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre), del Ejercicio Fiscal 2021, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I, 74, 76, fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.** Le cedo el uso de la voz al Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, buenas noches como Administración entrante el 1ro de septiembre de 2021, nos tocó ejercer la contabilidad de este trimestre, por el mes de septiembre exclusivamente recibimos la administración y datos contables acumulados del 1ro de enero al 31 de agosto, el presupuesto que hemos ejercido fue autorizado por la administración saliente en el mes de diciembre y de acuerdo a las modificaciones aprobadas por el presupuesto de ingresos al mes de septiembre arrojan los siguientes cambios, tenemos el presupuesto estimado que en su total nos da \$375,658,957.00 (treientos setenta y cinco millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)

[Handwritten signatures and marks]



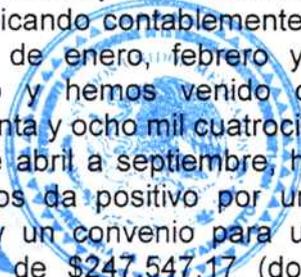


Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

de ingresos estimados al 30 de septiembre, tenemos una ampliación y reducciones, por \$559,531.00 (quinientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) y una disminución presupuestal de participaciones aportaciones y convenios sustantivos derivados en la colaboración fiscal, fondos distintos y aportaciones por \$5,459,858.13 (cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 13/100 M.N.), lo cual nos da un decremento neto, de \$4,900, 297.13 (cuatro millones novecientos mil doscientos noventa y siete pesos 13/100 M.N.), en cuanto a los ingresos quedando el presupuesto modificado por \$370, 758,653.83 (trescientos setenta millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesos 83/100 M.N.), eso es a la fecha de 30 de septiembre, quiero comentarles que las reducciones al presupuesto fueron autorizadas por el Cabildo del Ayuntamiento, con acta número 16, de fecha 27 de abril del año 2021, por disminuciones en el fondo 4, por un total de \$8,861,063.00 (ocho millones ochocientos sesenta y un mil sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), de los cuales se han venido aplicando contablemente desde el mes de abril de esta anualidad, durante el mes de enero, febrero y marzo, no se hizo ninguna disminución de ese monto y hemos venido contabilizando un importe de \$738,429.91 (setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintinueve pesos 91/100 M.N.), durante los meses de abril a septiembre, hay una diferencia entre lo que hemos contabilizado que nos da positivo por una transferencia Municipal del Municipio de Jungapeo, hay un convenio para una nueva celda de tiradero y aportaron ellos la cantidad de \$247,547.17 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y siete pesos 17/100 M.N.) y hay una transferencia federal, por convenio en atención a grupos vulnerables en este caso mujeres por \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), por eso si sumamos los importes de \$738,429,000.00 (setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), en disminución del fondo 4, no nos van a dar las cifras, por esos otros dos importes, en materia de egresos y de acuerdo al Programa Operativo Anual de la Administración al 30 de septiembre de 2021, se ejerció un total de \$320,479,761.92 (trescientos veinte millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y un pesos 92/100 M.N.), mencionamos que el presupuesto de egresos aprobado estimado del 1ro de enero al 30 de septiembre, el acumulado es de \$405,358,106.19 (cuatrocientos cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento seis pesos 19/100 M.N.), ampliaciones y reducciones nos da un total neto de menos \$4,882,890.00 (cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), tenemos un presupuesto vigente al 30 de septiembre por \$400,465,216.19 (cuatrocientos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos dieciséis pesos 19/100 M.N.), y un presupuesto ejercido por \$320,479,771.92 (trescientos veinte millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 92/100 M.N.), tenemos las cuentas con las cuales se establecen los rubros del ejercicio del presupuesto de egresos que son las





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

cuentas del ramo 1000, que son servicios personales, hablamos de sueldos, salarios, de todo el personal de la administración, materiales y suministros hablamos de papelería, mantenimiento el final total del periodo al 30 de septiembre, hemos ejercido \$320,469,761.00 (treientos veinte millones cuatrocientos sesenta nueve mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al presupuesto se ejercieron recursos por \$320,469,761.91 (treientos veinte millones cuatrocientos sesenta nueve mil setecientos sesenta y un pesos 91/100 M.N.), de las cuales las unidades que más presupuesto se les fue asignado fueron Tesorería, Secretaría de Seguridad Publica y Obras Públicas, sumando un 73.22 % del presupuesto del total presupuestado, esto quiere decir que estas Secretarías, de cada cien pesos que gasta esta Administración esas tres Secretarías se gastaron \$73 pesos, relativo al ejercicio destino y relativo de recursos federales dichos reportes fueron entregados en tiempo y forma, por lo que al cierre al 30 de septiembre del 2021, se tiene derivado y pagado de los principales fondos federales lo siguiente, del Fondo 3, fondo de aportaciones para la estructura social municipal y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, existe un devengado de \$73,165,480.31 (setenta y tres millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 31/100 M.N.) y pagado por el mismo importe \$73,165,488.31 (setenta y tres millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 31/100 M.N.) que el fondo 3, no se puede tocar para ningún otro concepto que no sea Obras Publicas y del fondo 4, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se han devengado \$73,300,609.96 (setenta y tres millones tres mil seiscientos nueve pesos 96/100 M.N.) y pagado \$66,499,966.00 (sesenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) la diferencia es derivada de la falta de los recursos que ya no llegaron hablamos de que la administración pasada una deuda por casi aproximadamente \$92,000,000.00 (noventa y dos millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales de acreedores y proveedores son \$18,265,668.00 (dieciocho millones doscientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que son cuentas a corto plazo integrados de la siguiente manera \$5,415,517.82 (cinco millones cuatrocientos quince mil quinientos diecisiete pesos 82/100 M.N.), son por adquisiciones de bienes y contratos de servicios de la Administración 2012-2015, y \$69,224.50 (sesenta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 50/100 M.N.) por acreedores diversos también de esta administración 2012-2015, de la Administración saliente al 31 de agosto del 2015-2018, nos dejaron \$12,780,925.00 (doce millones setecientos ochenta mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) de adeudo heredado de esta Administración de los cuales \$62,620.00 (sesenta y dos mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), son por servicios personales por pagar a corto plazo \$8,000,556.00 (ocho millones quinientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), de proveedores de materiales y suministros, \$937,000.00 (novecientos treinta y

[Handwritten signatures and stamps]

5





Gobierno de
Zitácuaro

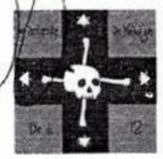


Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

siete mil pesos 00/100 M.N.), contratistas de Obras Publicas a pagar en corto plazo \$210,400.00 (doscientos diez mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), en becas por pagar a los trabajadores institucionales \$20,560.00 (veinte mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), de ayuda sociales por desastres naturales y otros, \$254,226.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), por amortización de deuda interna con instituciones de crédito, \$3,031,000.00 (tres millones treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), de acreedores diversos, \$108, 247.00 (ciento ocho mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), de préstamos de deuda pública interna, impuestos y cuotas, son setenta y \$4,265,205.00 (cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.), de los cuales se integran por \$46,516,900.00 (cuarenta y seis millones quinientos dieciséis novecientos pesos 00/100 M.N) por pagar al SAT, de pensiones de sueldos impuestos sobre el producto del trabajo, de los trabajadores de esta Administración, \$20,064,744.00 (veinte millones sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), tres por ciento sobre nómina al Estado, \$6,930,769.00 (seis millones novecientos treinta mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) aportaciones cuotas ISSSTE, \$714,064.00 (setecientos catorce mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cinco por ciento al millar al pendiente de entregar, \$28,526.00 (veintiocho mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), otras retenciones, comentarles que por ahí por nuestro presupuesto, nos está empezando a ver agotado, por la cuestión de que la administración pasada presupuesto una cantidad de \$8,541,542.00 (ocho millones quinientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), para el pago de pensiones y jubilaciones contractuales de los cuales ya se han devengado y pagado \$8,218,303.00 (ocho millones doscientos dieciocho mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.), nos queda un saldo de \$323,268.80 (trecientos veintitrés mil doscientos sesenta ocho pesos 80/100 M.N.), esto es preocupante porque no vamos a tener presupuestos para efectos de pagar a los trabajadores que están jubilados y pensionados en esta administración, tenemos que jalar de otras direcciones presupuesto para poder cubrir esos informes, nos dejaron también una deuda con BANOBRAS, que viene desde la Administración 2012-2015, de la cual en la Administración 2015, no cubrió correctamente documentos, sino únicamente intereses durante el periodo de noviembre de 2014, hasta el 30 de junio del 2016, los documentos empezaron a cubrir correctamente a partir del 30 de julio 2016, por eso el saldo en documentos cuentas por pagar a corto plazo que es lo que se va amortizar durante octubre noviembre y diciembre, es de \$197,00.00 (ciento noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) y en el balance si vemos en el balance por ahí, dice función a corto plazo de obra pública a largo plazo, \$190,670.00 (ciento noventa mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.), que es lo que se va amortizar en octubre, noviembre y diciembre y aun así queda un saldo por pagar por \$108, 247.00 (ciento ocho mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), que se va a cubrir en el ejercicio

Alvarado
[Signature]
[Signature]
 6
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

del periodo fiscal 2022, todavía de esa deuda que viene de BANOBRAS, de la Administración 2012-2015. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Tonanzin Sandoval Pérez**, a partir de cuanto comentan que se empezó hacer los pagos, del 17. En uso de la voz del Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, a partir del 30 de julio del 2016. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Tonanzin Sandoval Pérez**, 2016, ok y fue contraída por siete años. En uso de la voz del Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, fue contraída a siete años, pero como no se liquidaron en el primer año 2014- 2015 por eso ahora se prolongó. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Tonanzin Sandoval Pérez**, y a qué fecha se liquidaría esta deuda. En uso de la voz del Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, a más tardar en febrero del año que viene, son dos meses únicamente los que restan para amortizar, en lo personal hicimos este comparativo, son los gastos al 30 de julio, es el comparativo donde están los ejercicios 2020- 2021, al 30 de junio la segunda cuenta trimestral, al 31 de agosto y al 30 de septiembre de nosotros, decimos que la anterior administración, venia gastando en promedio \$24,667,541.00 (veinticuatro millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), mensuales, al mes de agosto \$24,251,197.00 (veinticuatro millones doscientos cincuenta y un mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.) en promedio y nosotros esta administración que encabeza el Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, con su preocupación de tratar de disminuir y tratar de efectuar menos gasto, realizamos un gasto operativo de \$17,235,234.00 (diecisiete millones doscientos treinta cinco mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), hay una diferencia o un ahorro de \$7,016, 562.92 (siete millones, dieciséis mil quinientos sesenta y dos mil 92/100 M.N.), obvio hay unas facturas que no se alcanzaron a pagar en septiembre, tenemos por promedio \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), pero si vemos comparativo un ejercicio con el otro, hay un ahorro aproximado de \$24,000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), que se va a continuar para efectos de poder terminar esta administración, porque nos dejaron una deuda acumulada, ya presupuestada, pero no pagada de aproximadamente \$13,000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.), si tiene alguna duda o algún comentario. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, en apego al artículo 29 de Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar el orden. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, quiero agradecer a todos su participación, reconociendo la comisión que elaboró este dictame y todos sus integrantes y es necesario hacer algunos comentarios relacionados a esta cuenta, sin duda complicada porque tiene que ver con un preveramiento de administraciones, sin embargo bueno asumiendo una responsabilidad absolutamente institucional de trabajo, quiero expresarles que el

[Handwritten signatures and marks]

7



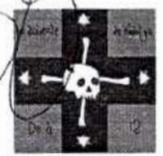


Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

objetivo central de esta administración, será trabajar por fortalecer la Hacienda Municipal, yo espero que todas las políticas que previamente sean presentadas a ustedes, siempre sean analizadas con mucha objetividad y siempre tendiendo a fortalecer la Hacienda Municipal de este gobierno, todos los días es acechado y lo digo en el mejor de los términos, con solicitudes, demandas, necesidades, programas, apoyos e inquietudes de la población y sabemos todos que estamos en un momento complejo, porque es el final de un año, pero el principio de una administración, yo seré promotor siempre de presentar a ustedes alternativas que fortalezcan la Hacienda Municipal y que esto pueda aminorar el impacto que ha tenido algunas deducciones de fondos federales y también las inquietudes permanentes de la población, por ser parte de la administración de un trabajo o de un apoyo de un beneficio, de una solución, de algún problema de diversas inquietudes, aunado a esto y a la mejor como parte digamos alterna, pero importante quiero expresarles que hoy me hablaron la empresa Chilena Arauco, que fue una visita que solicitamos al Gobernador, donde se autoriza la inversión más alta en la historia del municipio y de Michoacán, en el presente y en los últimos tiempos, es una inversión arriba de cuatro mil millones de pesos, lo cual generaría más de 500 empleos directos y una gran derrama económica para el municipio, este anuncio lo aremos oficialmente ambos gobiernos, por esto nos obliga a hacer más obras y más acciones, la rectificación de las Curvas del Gato, ya no es opción si si o si no, sino debe de ser una realidad porque esta empresa pasa por esa parte para poder trasladar su mercancía a Estado de México, a Ciudad de México y es un punto grave de conflicto por lo cual estamos hoy obligados a tener más seguridad, mejores vialidades mejor conectividad, pero es una realidad el anuncio que hoy nos han expresado y que lo haremos formalmente en estos días en conjunto con los dos niveles de gobierno, en síntesis les diría yo, que es preocupación de este gobierno el tratar de atender todos los días las inquietudes y las demandas, están los foros abiertos para que los ciudadanos puedan expresarse puedan solicitar como es el "Día Ciudadano", y como deben de ser varios puntos de gestiones e inquietudes, y que todo esto lo haremos de manera paulatina presentando a todos ustedes para ir ganando el terreno y al final de la administración poder entregar una estafeta con finanzas más sanas, también creo que será importante que la comisión al respecto pueda echarse un clavado a toda aquella deuda que ha caducado o fenecido frente a las posibilidades de pago y necesidades de exigencias de esos proveedores, que creo es una parte mínima, pero eso deberá de ir depurándose y atendiéndose para este gobierno la obligación es pagar las cuotas de ISR, que además están presupuestadas en las nóminas y que debe de ser obligación nuestra el pagarlas, para no generar esa deuda que al contrario es un dinero que se recupera si se timbra bien y se paga bien en los días subsecuentes estamos generando algunas alternativas por hacer alguna recuperación del ISR, que fue bien timbrado y también ver carteras vencidas que tengan que ver con el predial y con el agua, entonces son



hoy alternativas un poco complicadas pero necesarias para que el municipio pueda ir también pagando, buscando también otras alternativas que nos permitan con algunos despachos el poder recuperar cobros de antenas telefónicas instaladas y que no pagan ningún impuesto al municipio, y que ahí también puede ser una gran fuente de recursos de obtención de ingresos propios para nuestro gobierno pues simplemente estos comentarios adicionales quería hacerles y agradecerles a todos su participación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, Señor Presidente le informo que se agotaron las participaciones correspondientes en este asunto del orden del día, si usted lo autoriza procedemos a la votación.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario, proceda con la votación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes están a favor de aprobar la Cuenta Pública del Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre), del Ejercicio Fiscal 2021, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Catorce votos**.-----

Les informo que se aprobó por **unanimidad** con **catorce** votos, con lo cual se genera el siguiente: -----

ACUERDO

NÚMERO VEINTICINCO

De conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I, 74, 76, fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad** de los

[Handwritten signatures and marks]



presentes con catorce votos a favor del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndico Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Ciudadana Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativo Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana y la Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, aprueba la Cuenta Pública del Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre), del Ejercicio Fiscal 2021, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán.**

Derivado de lo anterior se instruye al Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán, presentar en tiempo y forma ante la Auditoría Superior de Michoacán, la Cuenta Pública del Tercer Trimestre, del Ejercicio Fiscal 2021, sírvase dar cumplimiento al presente acuerdo.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les informo que se encuentra desahogado en su totalidad el orden del día. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Extraordinaria, número veinte, siendo las 20:25 veinte horas con veinticinco minutos, del día 27 veintisiete de octubre de la presente anualidad, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

~~Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela~~
Presidente Municipal de la Heroica
Zitácuaro

Lic. Myrna Merlos Ayllón
Síndica Municipal de la Heroica
Zitácuaro



REGIDORAS Y REGIDORES DE LA HEROICA ZITÁCUARO


Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez


**Mtra. Erika Karina Alvarado
Alcantar.**


Lic. Ulises Romero Hernández


C. Catalina Arguello Flores

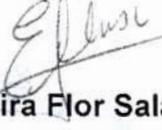

C. Alvaro Ferrer García

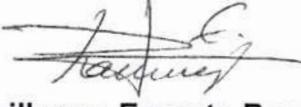

Lic. Tanya Cristina Campos López


C. Sidney Ricardo Santana Pérez


**Asist. Adtvo. Ma. de Lourdes
Bolaños García.**


C. Julio Cesar Vaca Camargo


Lic. Eréndira Flor Salas Corona


**Lic. Guillermo Ernesto Ramírez
Santa Ana**


Lic. Tonanzin Sandoval Pérez

En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número veinte, consta de once fojas útiles, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, de fecha 27 veintisiete de octubre del año 2021, dos mil veintiuno.


**Lic. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero,
Secretario del Ayuntamiento de la Heroica Zitácuaro.**

